

REF. : OTORGA PATROCINIO DEL EVENTO" III
CONGRESO LATINOAMERICANO DE
ARQUEOMETRIA 2011" QUE SE INDICA

ARICA, 27 DE OCTUBRE DEL 2011

180

RESOLUCION EXENTA Nº

VISTOS:

El D.L. Nº 1.224 de 1975 del Ministerio de Economía; la Ley 20.423 del 12.02.2010, que crea el sistema institucional para el turismo, el D.F.L Nº 29 del 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834 Estatuto Administrativo, la Resolución Nº1600 de 2008, de Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nº 1099 de fecha 25 de octubre de 2010 y la Resolución T.R. Nº 25 de fecha 07 de marzo de 2011, ambas del Servicio Nacional de Turismo y los documentos adjuntos, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1.- El requerimiento efectuado a nuestro servicio, por la Corporación Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Hombre en el Desierto, Rut: 65.412.880-3, representada por la Sra. Lorena Cornejo Ponce, Rut: 7.085.701-4, quien es la responsables de la organización del evento" III CONGRESO LATINOAMERICANO DE ARQUEOMETRIA 2011".

2.- El informe técnico Nº 20 de fecha 26-10-11, de la Profesional de la Dirección Regional, donde se acoge positivamente la solicitud de patrocinio presentado por la Sra. Lorena Cornejo Ponce.

3.- Razones de buen servicio, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.-OTORGASE, Patrocinio del Servicio Nacional de Turismo, al evento señalado en el punto Nº 1 del considerando de la presente resolución, denominada "III Congreso Latinoamericano de Arqueometria 2011", por constituir un evento importante a favor del turismo local.

2.-Dicho auspicio implica el siguiente apoyo por parte de la Dirección Regional de Turismo de Arica y Parinacota:

a) Adquisición de 400 lápices e impresión de logo correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Máritza Lafferte Cisternas
Directora Regional Arica y Parinacota
Servicio Nacional de Turismo

MLC/MZP/mzp
c.c.:Correlativo RES.EXE
Secretaria
Carpeta de Patrocinio
Empresa